

Aprueba Avenimiento en causa T-15-2022 "Soto con Ilustre Municipalidad de Lota" y solicita se ordene el pago.

DECRETO N° 1160

LOTA, 01 de septiembre de 2022.

VISTOS:

1. Certificado N° 395 de fecha 19 de julio de 2022, que da cuenta de acuerdo del Concejo en orden a aprobar avenimiento en causa de **Sra. Haydee del Carmen Soto Aravena**.
2. Avenimiento suscrito en causa laboral caratulada "Soto con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT T-15-2022.
3. Resolución de fecha 26 de julio de 2022, del Tribunal de Letras y Garantía de Lota en que se aprueba el avenimiento en todo lo que no fuera contrario a derecho.
4. Memo N° 45 / 2022 de Asesora Jurídica de fecha 31 de agosto de 2022, donde solicita dictación del decreto y ordena el pago.
5. Certificado N° 478 de fecha 29 de agosto de 2022, que aprueba modificación presupuestaria para pagar avenimiento en causa de **Sra. Haydee del Carmen Soto Aravena**.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que existe un avenimiento, arribado por las partes y debidamente aprobado por el Concejo Municipal con fecha 19 de julio de 2022, por lo que corresponde efectuar el pago en los términos aprobados, a más tardar el día 06 de octubre de 2022.

DECRETO:

- 1° **APRUEBESE**, Avenimiento individualizado en los vistos, por la cual, se ordena el pago de la suma de **\$ 8.000.000** (ocho millones) pesos, en la causa **T-15-2022**
- 2° **Páguese** mediante transferencia bancaria a nombre del Abogado **Ulises Medina Álvarez**, cédula de identidad _____ Cuenta Corriente correo electrónico _____
- 3° El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta **215-26-02**, denominada "**Compensación por daños a terceros y/o a la Propiedad**"
- 4° Para todos los efectos legales, los documentos individualizados en los vistos se entenderán formar parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


MAURICIO LEIVA CHAMORRO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Jurídica (2)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Enc. De Egresos
- Carpeta
- Secretaría